



**EXTERNALIZACIÓN**

**GESTION  
INTEGRAL  
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN  
PUBLICA**

**OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:**

**CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE  
SANEAMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS  
RESIDUALES DE LAS ZONAS CONSOLIDADAS DE HABITAT  
DISPERSO, TRAMO COMÚN RAMBLAS DE RAMBUCHAR Y  
DEL PEPIOR. ALICANTE.**

**LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.**

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

|                           |                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha                     | 14 de julio de 2018                                                                                                                                                                                      |
| Licitación                | <b>CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PRINCIPAL DE SANEAMIENTO PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS ZONAS CONSOLIDADAS DE HABITAT DISPERSO, TRAMO COMÚN RAMBLAS DE RAMBUCHAR Y DEL PEPIOR. ALICANTE.</b> |
| Presupuesto de Licitación | <b>1.671.663,51 EUR.</b>                                                                                                                                                                                 |
| Entidad Contratante       | <b>Comité de Contratación de Aguas Municipalizadas de Alicante, Empresa Mixta</b>                                                                                                                        |
| Fecha de Presentación     | <b>01/08/2018</b>                                                                                                                                                                                        |
| Clasificación             | E-1-4                                                                                                                                                                                                    |

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Trasvase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**
**Memoria constructiva.**

El licitador presentará una memoria clara y ordenada en la que se detallarán los siguientes aspectos:

**Medios humanos**

– Relación de personal técnico que en la oferta se compromete a adscribir a la obra, indicando su dedicación, sus cometidos y su categoría profesional. Dicha relación nominal no podrá ser alterada durante la vigencia del contrato sin contar con la previa autorización de AMAEM.

Se adjuntará breve currículum del personal técnico más relevante en cuanto a la ejecución de la obra. – Equipo o equipos de trabajo, indicando su composición y tareas.

**Metodología**

– Metodología prevista para el desarrollo de los trabajos, describiendo los procesos de ejecución de las actividades más importantes, aplicados a la obra que se licita.

– Análisis y propuesta de soluciones a las posibles afecciones que se puedan presentar en la ejecución de las obras.

– Propuesta de desvío del tráfico rodado.

#### ☐ Medios y materiales

– Relación de maquinaria y medios auxiliares que la empresa se compromete a poner a disposición de la obra para la ejecución de los distintos trabajos y compromiso de mantenerlos e incorporarlos a la misma siempre que sean requeridos por la Dirección Facultativa.

– Medios generales, como plantas, talleres, almacenes, etc.

– Estudio de materiales y relación de fuentes de suministro, valorándose la presentación de compromisos por parte de los proveedores que garanticen el suministro correspondiente para que la obra pueda comenzar en la fecha prevista.

– Valoración de tierras: propuesta específica de aprovechamiento de material extraído de la excavación para fabricación en obra de áridos reciclados y/o empresa a la que se le hará entrega del material de excavación para su revalorización, empresa que suministre el material reciclado para el empleo en la obra. Se deberá indicar maquinaria y medios destinados, procedimiento de valorización, control de calidad de los materiales obtenidos y/o resultados de materiales de la empresa suministradora de materiales reciclados. Se adjuntará carta de compromiso.

#### ☐ Instalaciones provisionales y acopios

– Instalaciones provisionales que el licitador considere necesarias para el desarrollo de las obras, así como sus características y ubicación.

– Análisis de las necesidades de acopios, tanto en obra como en acopio general y su ubicación prevista. La extensión máxima de la Memoria constructiva será de 40 páginas, más los planos que se consideren necesarios.

#### Análisis de la documentación técnica.

Los licitadores presentarán un estudio del proyecto objeto de esta licitación con la identificación de los errores (deficiencias, omisiones, contradicciones, etc.) identificados por ellos.

Se valorará especialmente el grado de definición y justificación de los errores identificados, para lo cual se debe indicar la siguiente información para cada uno de los errores:

- N° Error: Número correlativo asignado por el licitador a cada error.
- Descripción: Descripción clara y completa del error. Indicar si se trata de un error de diseño, formal, de medición, omisión, pliego, etc.
- Localización: Documento y detalle del proyecto en donde aparece el error. Se debe localizar el error en el proyecto de forma inequívoca (n° plano, n° partida presupuesto, punto de la memoria, punto del pliego, etc.).
- Justificación: Se deberá justificar el error descrito, para lo cual se presentarán los cálculos necesarios, referencias a normas, mediciones o cualquier otra información necesaria para justificar adecuadamente el error.
- Importe: En el caso que el error tenga una repercusión económica se debe valorar el error (tanto si supone un incremento como un decremento). Para valorar el error se utilizarán precios del proyecto o en caso de ser necesarios precios no contemplados en proyecto, se utilizarán precios de referencia de bases de precios homologadas (IVE, etc.), lo cual deberá indicarse. Se debe justificar claramente este importe.
- Plazo: En el caso que el error tenga una repercusión sobre el plazo de ejecución se debe valorar (tanto si supone un incremento como un decremento). Se debe justificar claramente esta desviación en el plazo. Adicionalmente, se valorará una estimación económica a precios del proyecto, del total de la obra con las mediciones al alza o a la baja que el contratista considere necesarias para una correcta ejecución de la obra. La extensión máxima del análisis de la documentación técnica será de 25 páginas, más los planos o anexos que se consideren necesarios.

#### Memoria de Seguridad y Salud en la obra.

Se presentará el sistema de gestión de Seguridad y Salud que se proponga aplicar en la obra, en particular:

– Análisis del Estudio de Seguridad del Proyecto, proponiendo

– Propuesta del Plan de Trabajo Específico de la obra para operaciones con tuberías de fibrocemento en el que se indique, al menos, las medidas preventivas a seguir en este tipo de trabajos, precisando requisitos a cumplir y disponibilidad y características de medios materiales y humanos a emplear.

- Organización de la prevención y seguridad en la obra, con organigrama preventivo, personal, funciones y dedicación de cada uno de ellos, así como

los procedimientos aplicados para la coordinación de actividades empresariales y la gestión de la subcontratación, en cumplimiento de la Ley 32/2006 y R.D. 1109/2007 sobre subcontratación. Se valorará la disposición de asistencia técnica de Seguridad y Salud Laboral en la obra.

- Acreditación mediante declaración sellada y firmada por representante legal de la empresa de que los trabajadores que se destinarán a la obra disponen de la información y formación general y específica necesaria (incluyendo la formación establecida en el Convenio General del Sector de la Construcción, en caso de pertenecer a este sector).

– Plan de Formación Específico o Plan de Acción del personal que va a participar en la obra, referente a las “Reglas que Salvan” del grupo Suez. En dicho Plan se deberá incluir: modo de divulgación de las Reglas que Salvan entre los trabajadores (propios y subcontratados), mecanismos de control periódico en obra del cumplimiento de las Reglas que Salvan, evaluación de la eficacia del Plan, etc. La extensión máxima de la Memoria de Seguridad y Salud será de 40 páginas, más los planos que se consideren necesarios.

### **Plan de obra.**

Desarrollo del cronograma de ejecución de las obras indicando como mínimo los siguientes apartados: • Plazo total en meses.

- Descripción del plan propuesto, especificando tajos y equipos asignados a la obra (máximo 5 páginas)
- Diagrama de Gantt.
- Justificación de los rendimientos utilizados.
- Camino crítico. • Importes mensuales previstos.
- Cualquier otra información que se considere oportuna para justificar el plazo de ejecución.

Si se trata de obras de entorno urbano, se desarrollará el cronograma de acuerdo a las calles afectadas, especificando la fecha de inicio y fin de la afección de la obra a cada tramo de calle.

En su momento y en caso de consenso con el Excmo. Ayuntamiento, vecinos y comerciantes afectados, podría ser modificado dicho plan de obra, siendo asumido por el adjudicatario.

### **Control de calidad.**

Para el control de la calidad durante la ejecución de las obras se deberá presentar un plan de control específico para la obra objeto de la licitación y que deberá incluir:

- ☐ Relación de unidades o partidas a controlar

– Se aportará un programa de puntos de inspección u otro tipo de registro para el control de cada una de las unidades o partidas y en el que se deberá indicar los criterios de aceptación, las frecuencias y el tipo de inspección.

- ☐ Programa de ensayos

– Programa de ensayos valorado, a desarrollar en la obra, ya sea ejecutado por el propio licitador o por un laboratorio externo. En caso de sobrepasar el importe estipulado para la obra, indicar las causas.

- ☐ Organización

– Organización dedicada al control de calidad en la obra, adjuntando organigrama del mismo, recogiendo como información la denominación del puesto de trabajo, el nombre de la persona que lo desempeña y la categoría laboral, además de las funciones en materia de control de calidad que desarrolla cada una de estas personas o departamentos así como certificados en materia de calidad de la empresa licitadora.

### **Programa de actuaciones medioambientales**

- ☐ Actuaciones ambientales

Se valorarán las siguientes actuaciones ambientales para minimizar, eliminar o compensar el impacto ambiental durante la ejecución de las obras:

– Actuaciones relacionadas con impactos sobre el entorno y la población residente (ruido, vibraciones, olores, residuos, vertidos ...). Se valorarán medidas específicas de:

- Control del tránsito de vehículos y maquinaria.
- Control de los horarios.
- Minimización y control de ruidos, emisiones y vibraciones.
- Diferentes medidas para minimizar las emisiones de polvo.
- Orden y limpieza.
- Buenas prácticas en vertidos.
- Buenas prácticas en el final de la obra.
- Otras en función de las características de la obra.

– Actuaciones relacionadas con el impacto sobre la vegetación:

- Protección.
- Recuperación de zonas afectadas.
- Otras en función de las características de la obra.

– Actuaciones relacionadas con la eficiencia energética:

- Optimización de consumos y reducción de la contaminación en vehículos y maquinaria.
- Instalaciones con energías alternativas.
- Medidas de ahorro energético.
- Otras en función de las características de la obra.

– Otras actuaciones:

- Ahorro de agua.
- Protección del patrimonio histórico-artístico.
- Biodiversidad.
- Otras en función de las características de la obra.

#### ☐ Materiales reciclados

Utilización de materiales reciclados con etiqueta ecológica o medidas de reutilización. Se valorarán las medidas específicas relacionadas con:

– Usos de productos y equipos provenientes de reciclado y/o con etiqueta ecológica.

– Utilización de materiales reutilizables.

– Ahorro de materiales.

– Reutilización de materiales en la misma obra y/u otras.

– Otras en función de las características de la obra.

#### ☐ Plan de gestión de residuos de construcción (R.D. 105/2008)

Se valorará la incorporación de todos los puntos propios de un Plan de Gestión de Residuos, el sistema de entrega a AMAEM de documentación y control de residuos generados, el sistema de control de subcontratas, así como otras medidas en función de las características de la obra.

#### ☐ Formación y sensibilización ambiental

Se valorará la realización de acciones formativas y actuaciones de sensibilización, buenas prácticas en la obra y otras según las características de la obra.

– Programa de actuaciones para minimizar, eliminar o compensar el impacto ambiental durante la ejecución de las obras sobre la población residente (ruido, vibraciones, emisiones atmosféricas, olores, residuos, vertidos...), la vegetación, el suelo, el aire, el patrimonio histórico-artístico, la biodiversidad, optimización energética, etc.

– En su caso, utilización de materiales obtenidos de procesos de reciclaje. – Plan de gestión de residuos de construcción (R.D. 105/2008) incluidos los residuos peligrosos.

- Descripción de cómo se lleva a cabo la formación y sensibilización ambiental al personal de ejecución de obra.

La extensión máxima del Programa de actuaciones medioambientales será de 25 páginas, más los planos que se consideren necesarios.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### PRESUPUESTO

|                        |         |
|------------------------|---------|
| Honorario mínimo       | 2.900 € |
| Bonificación por Éxito | 2.900 € |

#### Notas:

- 1 –Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 –Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 –La firma del contrato de servicios incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

14 de julio de 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE